



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 19 de Octubre de 2021.-

DECRETO N° 1.382.- /

Vistos:

- a) Memorándum s/n de fecha 18 de Octubre de 2021, de Directora de Obras.-
- b) Decreto N° 969 del 06.08.2021 que aprueba contrato para obra "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACIÓN ESPAÑA, LOTA".
- c) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspectores Técnico de Obra "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACION ESPAÑA, LOTA", a los siguientes funcionarios:

I.T.O. Titular:

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ, Profesional, Planta grado 10°EMR

I.T.O. Subrogante:

GERMAN CANDIA CASTRO, Profesional, a contrata grado 10° EMR

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- Deróguese todo Decreto Contrario a la presente resolución.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGEUL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUANPA. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Obras
- Depto. Personal
- Oficina Transparencia
- Archivo.-

JEEP/lgb.-